



Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.

ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 REALIZADO DE FORMA NO PRESENCIAL SÍNCRONA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL BLACKBOARD LEARN.

La Directora abre la sesión a las 12:46 horas con el siguiente orden del día:

1. Informe de la Directora.

La Directora informa de los temas siguientes:

- Jubilación anticipada del profesor [REDACTED], del Área de Didáctica de la Expresión Plástica, con fecha de 31/01/2021.
- Renuncias producidas en distintas Áreas de Conocimiento.
 - Profesora asociada [REDACTED], del Área de Didáctica de la Expresión Musical. Se ha solicitado la contratación de quien cubría esta necesidad.
 - Profesora Sustituta Interina [REDACTED], del área de Didáctica de las Ciencias Experimentales. Se ha solicitado que se tire de lista, ya que tiene toda su docencia en el segundo cuatrimestre.
- Se han incorporado los dos profesores ayudantes doctores en el Ámbito de Motricidad Humana: [REDACTED] y [REDACTED].
- Informa que la profesora [REDACTED] está de baja laboral, tramitándose esta mañana la sustitución para cubrir dicha baja. La Directora informa que los docentes [REDACTED] y [REDACTED], del Área de DOE, asumirán dichas horas docentes asignada a la profesora [REDACTED], solicitándose la ampliación del contrato de [REDACTED].



• El Departamento cuenta con dos becarias de investigación: [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED].

• Ayer el Rector convocó a las direcciones de departamento para abordar la docencia del segundo cuatrimestre. Dada la situación, se comienza en modalidad online, pero barajando la posibilidad de que a lo largo del segundo cuatrimestre puedan darse ambas modalidades, online y presencial, tal y como sucedió en el primer cuatrimestre. Se informó que solo se iba a considerar presencial las prácticas esenciales. Se marcó la necesidad de que quedara claro tanto los criterios como los procedimientos de evaluación al alumnado para evitar problemas pues posiblemente la docencia del segundo cuatrimestre se llevará a cabo en los dos escenarios, A y B.

Asimismo, se informó que el PAS pasará a modalidad de teletrabajo. En el Departamento de Educación el trabajo presencial se desarrollará en dos días de la semana, el miércoles estará [REDACTED] y el lunes [REDACTED].

2. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento.

Dado que no hay solicitudes de licencia y estancias de investigación por parte del profesorado del Departamento se retira el punto.

3. Aprobación, si procede, para modificar la Ordenación Docente 2020-2021 en distintas Áreas/Ámbito por razones sobrevenidas.

La información se envió a los miembros de Consejo en el día de ayer por la mañana.

La Directora informa que hay distintas situaciones sobrevenidas: dos plazas de profesor Asociado que no han sido cubiertas en el Ámbito de Motricidad Humana y el reconocimiento por cargos en distintas Áreas.

Las modificaciones en la Ordenación Docente para cada una de las Áreas/Ámbito son:

- **Ámbito Motricidad Humana:**





Ampliación contrato a TC a [REDACTED] (90h procedentes del profesor Asociado núm. 1):

- Enseñanza y Aprendizaje de la Ed. Física, Grado en Ed. Primaria, código 19151215: 15h GDA + 15h GDB (30h en total).
- Expresividad y creatividad en la Infancia, Grado en Ed. Infantil, código 17104209: 15h GDA + 15h GTA1 + 15h GTA2 + 15h GDB (60h en total).

PSI 6 número 1 (90h procedentes del Profesor Asociado [REDACTED]):

- Expresividad y creatividad en la Infancia (17104209), Grado en Educación Infantil. 60 horas: 15h GDA + 15h GDB + 15h GTB1 + 15h GTB2.
- Entrenamiento Físico-Deportivo (71201301), Máster en Investigación e Innovación en CC. de la AF y del Deporte. 12h GDA.
- Organización y Gestión de Entidades y Eventos Deportivo-Recreativos (71201302), Máster en Investigación e Innovación en CC. de la AF y del Deporte. 1,8h GDA.
- Investigación en Actividades Físico-Deportivas de Ocio, Recreación y Tiempo Libre (71201308), Máster en Investigación e Innovación en CC. de la AF y del Deporte. 14h GDA.

PSI 6 número 2 (90h procedentes del Profesor Asociado [REDACTED]):

- Fundamentos del Acondicionamiento Físico (69122209), Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. 45 horas: 15h GTA1 + 15h GTA2 + 15h GTA3.
- Habilidades Específicas Deportivas y Acondicionamiento Físico (0352166), Máster en Profesorado de Educación Secundaria, 45h GDA.

PSI 6 número 3 (90h procedentes del Profesor Asociado [REDACTED]):

- Actividad Física e Inclusión Social (69123301), Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. 45 horas: 30h GDA + 15h GTA1.
- Practicum (69124401), Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, 40h.
- Prácticas Externas (0353104), Máster en Profesorado de Educación Secundaria, 7,4h.

- **Didáctica y Organización Escolar**





- Educación a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (30113209). Grado en Educación Social. 30 horas de Grupos de Trabajo (A1 15h y A2 15h) asignadas a [REDACTED] se asignarían a [REDACTED].
- Prácticum II (30114402). Grado en Educación Social. 10,5 horas asignadas a [REDACTED] se asignarían a [REDACTED].

- **Didáctica de la Lengua y la Literatura.** La Directora informa que en el Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura había que cubrir 39,4 horas por reconocimiento a la profesora [REDACTED] por el nombramiento de Vicedecana, si bien la profesora solo va a reducir 30 horas. Por tanto, había que cubrir únicamente esas 30 horas. Se habló, en un primer lugar, con la profesora Sustituta Interina, [REDACTED], con la posibilidad de ampliar su contrato, sin embargo, no ha sido posible por incompatibilidad con el horario del instituto en el que trabaja. En esta Área no hay lista de PSI baremadas por lo que el proceso de contratación se alargaría mucho. La Directora informa que en dicha Área hay un contrato Gerty Cori en el que en su convocatoria se especifica que puede llegar a asumir 120 horas de dedicación en un curso siempre y cuando se obtenga la autorización del Vicerrectorado de Profesorado. Desde la Dirección del Departamento se ha solicitado la autorización tanto al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado como al Vicerrectorado de Ordenación Académica con objeto de que la docencia quede cubierta y no comience el cuatrimestre sin profesor. La Directora informa que ambos Vicerrectorados han dado la autorización especificando que es una medida excepcional permitir que un contrato Gerty Cori imparta 120 horas.

- Didáctica de la Lectura y la Escritura (19152211), Grado en Educación Primaria. 30 horas Grupos de Trabajo (15h GTB1 y 15h GTB2) asignadas a [REDACTED] se asignarían a [REDACTED].

- **Didáctica de las Ciencias Sociales**

- Didáctica de las Ciencias Sociales II (19153204). 15 horas de Grupos de Trabajo (7,5h A1 y 7,5h A2) asignadas a [REDACTED] se asignarían a [REDACTED], de manera que completa en algunas horas de contrato de TC.





La Directora abre un turno de palabra, no haciendo uso los miembros del Consejo del Departamento. Posteriormente se recuerda el procedimiento de voto y dado que nadie manifiesta la su intención de voto, se procede a la aprobación de dicho punto por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

4. Adopción de acuerdo, si procede, para anular el visto bueno a la suspensión del contrato del profesor asociado laboral [REDACTED] durante dos años por desaparición de la causa que lo motivó.

En sesión de Consejo del Departamento, celebrada el día 20 de febrero de 2020 se acordó dar el visto bueno a la suspensión del contrato del profesor asociado [REDACTED] para desarrollar un proyecto de investigación en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. Dado que esta causa ha desaparecido, ha renunciado a él, no procede que el Departamento mantenga el visto bueno ya que el motivo que lo generó ya no existe.

La Directora abre un turno de palabra.

Solicita la palabra la profesora [REDACTED] para informar que el Área ha sido consultada y se de acuerdo en que se suspenda el contrato.

La Directora señala que lo que se anula es el visto bueno, pero no la suspensión del contrato pues dicha medida depende del Vicerrectorado correspondiente.

Se procede a adoptar el acuerdo por asentimiento. Se recuerda el procedimiento si se desea proceder a la votación, nadie la solicita.

Se adopta el acuerdo por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, para solicitar dos plazas de Profesor Contratado Doctor, vinculadas al Área de Didáctica y Organización Escolar del Departamento de Educación.

Con fecha de registro de 15 de noviembre de 2019 se solicita, por parte de un miembro del Área de DOE, al Departamento una plaza de profesor/a contratado/a doctor/a, se le informa a la persona que la solicitud debe proceder del Área de Conocimiento. El 12 de diciembre de 2020 recibe el Departamento la solicitud de dos plazas por parte de la Coordinadora del Área. Se le solicitó en varias ocasiones (por escrito y verbalmente los perfiles y propuestas de comisiones) información que no ha sido remitida y dado que la Dirección no tiene objeto de retrasar la gestión de dicha solicitud ni de provocar posibles perjuicios a nadie, se eleva este punto no



siguiendo del procedimiento habitual de este Departamento, que es acompañar la solicitud de los perfiles de las plazas y de las propuestas de las comisiones de valoración.

La Directora recuerda el procedimiento a seguir en el caso de que algún miembro del Consejo de Departamento desee solicitar la votación. No hay solicitudes al respecto.

Se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:01 horas del día 22 de enero de 2021, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretaria del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 22 de enero de 2021

V.º B.º DIRECTORA

D.ª

SECRETARIA

D.ª

